



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 18 de noviembre de 2009

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 115/2009, relacionado con la solicitud del Consejo Departamental de Materias Básicas, para dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 041/2008, que aprueba el llamado para cubrir un cargo de Profesor con Dedicación Exclusiva en la asignatura Química General (IM), del Área Química, del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO

Que la designación del docente en las condiciones establecidas en el llamado a concurso significaría un incremento presupuestario.

Que es conveniente dejar sin efecto la resolución mencionada en VISTO, y proceder, en caso de ser necesario, a efectuar un nuevo llamado encuadrado en la normativa vigente, y conecordante con la Organización de Cátedra.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos analizó y evaluó el pedido y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Directivo N° 041/2008.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 585/2009



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

Ing. Mateo RODRÍGUEZ VOLTA
Secretario Académico